



Actividad 8. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana- Derecho

Ciclo: Orientado

Objetivos:

- Conocer e identificar los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes a partir de la normativa vigente.
- Reconocer situaciones de vulneración de los derechos sexuales: discriminación, violencia, acoso, maltrato, explotación sexual y trata.

Contenidos (NAPs y Lineamientos Curriculares de la ESI):

- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación, y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Descripción de la actividad:

Se propone trabajar en relación a la historia de los derechos sexuales y derechos reproductivos en nuestro país, poniendo foco en la normativa, a partir



de un formato más interactivo y dinámico: una línea de tiempo elaborada por el **Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina (OSSyR)**.

Recursos: hojas, lapicera, celular/computadora.



Consigna 1: Leer atentamente el siguiente listado de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes

Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales, libres de todo tipo de coerción y violencia.
- Derecho a decidir tener o no hijos o hijas, el número de hijos o hijas, cuándo y con quién tenerlos. Derecho a educar y criar a sus hijos o hijas, en caso de ser padres durante la adolescencia, contando con el apoyo de la comunidad y la escuela para tal fin.
- Derecho a recibir una educación sexual temprana y adecuada en la casa y en la escuela; a obtener información y orientación completa, veraz y suficiente sobre su cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos para, que puedan tomar decisiones y favorecer el autoconocimiento.
- Derecho a no ser expulsados o expulsadas de ninguna institución por embarazo, maternidad o por tener VIH/sida.
- Derecho a no ser discriminados o discriminadas por la orientación e identidad sexual.

- Derecho a acceder a servicios de salud adecuados y gratuitos, que respeten el principio de confidencialidad, de equidad y el derecho a la intimidad de los y las adolescentes.
- Derecho a acceder, en forma gratuita, a métodos anticonceptivos seguros, accesibles y de calidad y a elegir el que más se adapta a sus necesidades, criterios y convicciones.
- Derecho a alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a participar en la planificación de programas o políticas relacionados con derechos sexuales y reproductivos.



El proceso de construcción de las leyes que amparan los **derechos sexuales y reproductivos** incluyó la participación de grupos de diferente índole (agrupaciones feministas, profesionales de la salud, grupos de defensa de la diversidad sexual, investigadores, representantes de diferentes religiones, entre otros) trabajando en pos de consensuar perspectivas y prioridades con el *objetivo común de promover la autodeterminación sexual y reproductiva y la protección de los derechos referidos a este campo.*

Los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes están protegidos por nuestra *Constitución Nacional y los tratados internacionales* que la integran: *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de Derechos*



Humanos. También están protegidos por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.



Consigna 2:

1. Revisar atentamente la línea de tiempo elaborada por el **Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina (OSSyR)** que pueden



encontrar en:

<http://www.ossyr.org.ar/linea-de-tiempo.html>

2. Ubicarse en el período de tiempo: 2000-2017 e identificar 2 leyes y/o resoluciones a nivel nacional y realizar un análisis de las mismas centrando la mirada en qué derechos garantizan.

3. Si bien toda normativa nacional debe aplicarse a nivel provincial, ¿identifican leyes/resoluciones propias del ámbito local? ¿Cuáles?



La línea de tiempo propuesta recorre la historia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la Argentina registrando las normas y políticas, desde la década del 70 hasta la actualidad. La línea de tiempo tiene como objetivo constituirse en una base de datos que contenga aquellas normas jurídicas más significativas a la salud sexual y reproductiva, tanto del ámbito nacional como provincial, vigentes en la Argentina.



5. Bibliografía

Consejo Federal de Educación (2018) Resolución CFE 340/18. Anexo: NAP ESI. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf

Ministerio de Educación. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. CFE.

Ministerio de Educación. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula. Serie Cuadernos de ESI. Programa Nacional de ESI.

Cartilla Plan de Reducción y Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia.

Línea de tiempo **Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina (OSSyR)** <http://www.ossyr.org.ar/linea-de-tiempo.html>